



Instituto de  
Relaciones  
Internacionales



# Presentación

**Coordinador:** **Carlos Alberto Biangardi Delgado**

**Secretario:** **Federico Martín Gómez**

**Miembros:** **María Elena Baquedano**  
**Raphael Fernández Vieira**

En el lapso transcurrido entre la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2018 y esta nueva edición se han consolidado los trazos diferenciadores en las políticas desarrolladas en toda la problemática del Atlántico Sur con respecto al período 2003-2015 retornando a la histórica política exterior de la República Argentina de realizar un desdoblamiento de la Cuestión Malvinas y el resto de la relación con el Reino Unido, perdiendo la centralidad que durante el período anterior esta había tenido, no solo con respecto a este país sino a toda la política exterior argentina. Pese a que este paradigma es presentado como una continuidad en el reclamo soberano ya en la presentación de nuestro Departamento de los anuarios 2016, 2017 y 2018 considerábamos que nos encontrábamos ante una clara ruptura.

En las presentaciones de los anteriores anuarios advertíamos que la actitud proactiva de la diplomacia argentina durante el período 2003-2015 había logrado desnudar el rostro de potencia colonial del Reino Unido ante la opinión pública internacional y a darle visibilidad a la Cuestión Malvinas con la emergencia de grupos de la sociedad civil que a partir de 2011 comenzaron a formarse en distintos países, integrados por personalidades de alto prestigio local o regional en ámbitos académicos, cultural, periodístico y político, cuyo objetivo era generar acciones que propiciaran el cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas referidas a las Islas Malvinas, especialmente de las negociaciones diplomáticas sobre el tema de la soberanía de los territorios en disputa. Estos grupos llegaban al 10 de diciembre de 2015 a la cantidad de 91, distribuidos en 81 países, desde América Latina y el Caribe hasta Bulgaria, Rusia, Vietnam, Canadá, Arabia Saudita, algunas capitales estatales de los Estados Unidos de América (Nueva York, Atlanta, etc.) y 18 grupos europeos Pro-Diálogo por la Cuestión Malvinas. Desde el año 2012 estos grupos comenzaron a enviar mensajes al presidente del Comité Especial de Descolonización y hasta a concurrir a las sesiones del mismo cuando se abordaba la Cuestión Malvinas, existiendo una tendencia a la realización de reuniones regionales de estos Grupos de Solidaridad, entre las que podemos citar el Primer Encuentro de Solidaridad con Malvinas de los Países Andinos, realizado el 28 de agosto de 2012, el Primer Encuentro de Grupos Pro-Diálogo sobre la Cuestión Malvinas realizado en Londres entre el 5 y el 7 de febrero de 2013, y el Encuentro Sudamericano de los Grupos de Solidaridad con Malvinas Argentinas realizado en Santiago de Chile los días 11 y 12 de mayo de 2015.

Insistíamos en las ediciones anteriores de este Anuario que resultaba necesario darle continuidad a estas actividades y que las embajadas argentinas en todo el mundo tendrían que acentuar la difusión de la Cuestión Malvinas con el objetivo de sensibilizar a las elites gobernantes locales, con miras a su futuro posicionamiento en los foros multilaterales y regionales en los que pudieran tratarse temas vinculados al Atlántico Sur y al conflicto de soberanía de los archipiélagos usurpados por el Reino Unido desde hace 186 años, en particular; en especial desentrañando el falaz argumento de la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos con el que el Reino Unido intenta confundir a la opinión pública internacional. Esta propuesta -en la que venimos insistiendo desde hace años- tiene como objetivo la consolidación de un verdadero lobby destinado a ganar consenso internacional en la Cuestión de las Islas Malvinas, y en este sentido, era de gran importancia la consolidación de los grupos de apoyo y nuestras representaciones diplomáticas a nivel local deberían haberse encargado de promoverlos e incentivarlos.

Lamentablemente, esta tarea ha sido abandonada a partir del cambio de política exterior establecido por los cancilleres Malcorra y Faurie que -en coincidencia con la visión del presidente Mauricio Macri, que nunca aludió al tema de la usurpación británica de las Islas Malvinas durante su campaña electoral ni se refirió al mismo en forma específica durante el discurso inaugural de su gobierno ante la asamblea legislativa- ha decidido quitarle a la Cuestión Malvinas la centralidad que había tenido hasta el 10 de diciembre de 2015 e incluso priorizar otras áreas de "colaboración" con el Reino Unido. Esta nueva predisposición de la política exterior argentina fue explicada por el embajador ante el Reino Unido, Renato Carlos Sersali di Cerisamo, en una conferencia que dictó durante el mes de enero de 2018 en el King'College de la Universidad de Londres.

Con respecto a la importancia de estos grupos de apoyo, especialmente del Grupo de Apoyo al Diálogo en la Cuestión Malvinas que había surgido en el Reino Unido, debemos recordar que entre el 5 y el 7 de enero de 2013 se realizó en la embajada argentina en Londres el "Primer Encuentro de los Grupos Europeos Pro Diálogo sobre la Cuestión Malvinas" en el que participaron más de 40 integrantes de grupos de 18 países, entre ellos debemos destacar al líder del partido laborista británico Jeremy Corbyn, quien participó en un panel dedicado a las oportunidades que ofrece la diplomacia parlamentaria para fomentar el diálogo entre ambas naciones.

Debemos destacar de Jeremy Corbyn se opuso en 1982 al envío de la expedición punitiva que organizó el Reino Unido para desalojar a los argentinos de las Islas Malvinas y que aún en esa circunstancia se manifestó por encontrar una solución dialogada y pacífica del diferendo de soberanía territorial con la República Argentina, posición que mantiene hasta nuestros días. Debido a la frecuente alternancia del sistema político británico Jeremy Corbyn podría convertirse en el jefe del poder ejecutivo si el partido conservador perdiera la mayoría en las próximas elecciones para el parlamento del Reino Unido.

Podemos definir a este "Primer Encuentro de los Grupos Europeos Pro Diálogo sobre la Cuestión Malvinas" de un hecho verdaderamente histórico, tanto por haberse realizado precisamente en la ciudad de Londres como por las personalidades que convocó, especialmente al escritor y periodista Richard Gott, quien era el coordinador del Grupo Pro Diálogo británico, Richard Norton Taylor, especialista en temas de defensa del diario The Guardian, el argentino-británico Alejandro Betts, quien durante 35 años fue peticionante argentino ante el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas cuando se trataba la Cuestión Malvinas y que, como lo hemos relatado en la última edición de este Anuario, fue separado en 2018 de esta función por considerarse su conducta "contraria a la política exterior del gobierno nacional" debido a sus manifestaciones "demasiado hostiles al Reino Unido", y Alejandro Vernet, descendiente del primer Comandante Político y Militar argentino de las Islas Malvinas, Don Luis Vernet.

Con respecto a las reflexiones de estas jornadas es importante recordar las expresiones del coordinador del Grupo Pro Diálogo británico, Richard Gott: "Es conveniente tener un poco de perspectiva histórica y recordarle a la gente que la negativa británica a negociar es muy reciente. Incluso Margaret Thatcher y su gobierno, treinta años atrás, estaban perfectamente preparados y ansiosos por negociar. ... El reclamo argentino sigue siendo bueno y nunca va a desaparecer. En algún momento, la soberanía y el lease-back tendrán que estar en la agenda de nuevo, independientemente de los deseos de los isleños. Lo ideal sería que Malvinas fueran incluidas en un acuerdo post colonial amplio sobre viejos territorios coloniales. Esto permitiría a Gran Bretaña deshacerse de su responsabilidad por Irlanda del Norte (casi perdida), Gibraltar (bajo discusión) y Diego García (entregada de facto a los Estados Unidos), y por cualquier otro pequeño territorio olvidado que todavía sobrevive bajo la bandera británica. Esta política post colonial debió haberse adoptado hace muchos años y tal vez el gobierno de Harold Wilston intentó acercarse a este objetivo en la década de 1960, cuando Denis Healey abandonó los compromisos británicos al este de Suez y Lord Chalfont fue enviado a Puerto Argentino; y debió al menos considerarse que Gran Bretaña abandonó Hong Kong en la década de 1990. Sin embargo, la fuerza que adquirió el discurso imperialista resurgido con Tony Blair y David Cameron, siempre propagado por la prensa británica, sugiere que esta posibilidad todavía está muy lejos" (*Diálogos por Malvinas/Malvinas Matters. Published by the Argentine Embassy in the United King. Arch5Desing Londres, Reino Unido, Octubre 2014. Págs. 56/63*).

Los Grupos Europeos y los participantes de este encuentro suscribieron el 6 de febrero de 2013 una declaración denominada Convocatoria al Diálogo entre el Reino Unido y Argentina, en la cual expresan que "este llamado al diálogo ha sido apoyado reiteradamente por toda la comunidad internacional, América Latina, en particular, se ha opuesto a lo que considera la persistencia de un enclave colonial en la región y aboga por la pronta reanudación de las negociaciones. Entretanto el Reino Unido continúa realizando actividades unilaterales en el área de disputa en el Atlántico Sur -la exploración y explotación

de recursos naturales renovables y no renovables- en contravención a las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto incluye la reciente militarización de la zona por parte del Reino Unido, que ha convertido a las Islas Malvinas en una de las áreas más militarizadas del planeta. América Latina es una zona de paz y la escalada militar británica es motivo de preocupación en todos los países de la región. En vista de lo expresado, los abajo firmantes hacemos un llamado al gobierno del Reino Unido para reanudar el diálogo con la Argentina. Estos dos países democráticos tienen una larga tradición de amistad y mutua cooperación, y este año coinciden como miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Creemos que solo por medio del diálogo podrán demostrar al mundo su vocación por la paz y el respeto al derecho internacional" (Fuente: *Meeting of European Pro Dialogue Groups on the Malvinas Question*". Londres, 6 de febrero de 2013). Seis años después, todos estos grupos se encuentran en estado de hibernación y no pareciera que la diplomacia argentina tuviera interés en reactivarlos.

Pese a estos valiosos antecedentes, el nuevo embajador argentino en Londres Renato Carlos Sersali di Cerisamo desactivó en los hechos el Grupo de Apoyo al Diálogo en la Cuestión Malvinas del Reino Unido, y simultáneamente procedió a retirar un gran mapa del archipiélago que existía en el consulado argentino en Londres. Eran los momentos en que la diplomacia argentina negociaba en silencio el desmantelamiento de una estrategia que por primera vez en 184 años había preocupado realmente a los británicos, admitiendo el restablecimiento de los vuelos directos a las Islas Malvinas desde otros países de América del Sur y la derogación del régimen de sanciones contra las industrias del petróleo y pesca, lo que finalmente quedó expresado en el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de ese año, firmado en el marco de un "foro de negocios" organizado en la ciudad de Buenos Aires por el gobierno del presidente Mauricio Macri.

Cinco días después de conocerse este documento el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata publicó el siguiente comunicado, que constituyó la primer evaluación de la comunidad académica argentina con respecto al mismo:

## Un grave error de la política exterior argentina de debe ser revertido en forma urgente

El martes 13 de septiembre se firmó en la ciudad de Buenos Aires un Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido que incluye un capítulo sobre el Atlántico Sur con propuestas sumamente graves para el interés nacional argentino, las que se encuentran en contradicción con la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, la Ley Nacional N° 26.659 de exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental y sus modificatorias, la Ley Nacional N° 23.755 de provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Ley Nacional N° 26.552 que establece los límites definitivos de esta nueva Provincia, el Decreto 256/10 sobre Transporte Marítimo, dictado con fundamento en la manda constitucional y en estas dos últimas leyes, las normas dictadas por el Mercosur con relación a las restricciones al apoyo logístico aéreo y marítimo de la colonia británica de las Islas Malvinas, la Declaración de Ushuaia, que fuera ratificada por la Cámara de Diputados de la Nación el 21 de marzo de 2012, la presentación argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR del 22 de abril de 2009 y la impugnación realizada ante dicha Comisión de la presentación del Reino Unido sobre la plataforma continental de las Islas Malvinas, la cual ni siquiera formó una Subcomisión para analizarla a raíz de la objeción presentada por nuestro país, y aún las resoluciones 31/49 y 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata quiere manifestar por este medio que estas propuestas de políticas para el Atlántico Sur constituyen un grave error de los responsables de la diplomacia argentina, que de no ser revertido en forma urgente, tendrán como resultado demoler una política de Estado mantenida desde hace más de 50 años a partir de la aprobación de la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, además de ser contrarias a la legislación interna establecida con respecto a la problemática del Atlántico Sur y muy especialmente, tratarse de propuestas que vulneran lo establecido en la cláusula transitoria primera de la Constitución de la Nación Argentina.

La filosofía de este Comunicado Conjunto, en el que se plasman los conceptos vertidos por los responsables de la política exterior argentina desde el 10 de diciembre de 2015 hasta la fecha en distintas entrevistas, conferencias y medios periodísticos, especialmente los diarios The Financial Times y The Guardian de la ciudad de Londres, es que la Argentina tiene que recomponer sus relaciones con el Reino Unido, país al que la une una antigua amistad "basada en la complementariedad de dichas naciones orientada al fortalecimiento de la relación bilateral".

Existe indudablemente un error de diagnóstico que conduce al fracaso. La República Argentina no puede tener relaciones plenas con el Reino Unido porque el mismo ocupa con sus fuerzas militares parte de su territorio, usufructa los recursos vivos marinos de la zona económica exclusiva reconocida a nuestro país por la CONVEMAR, realiza exploración ilegal de los hidrocarburos existentes en la plataforma continental argentina, niega a los ciudadanos argentinos adquirir tierras o invertir y hasta residir en el archipiélago de las Islas Malvinas pese haber firmado con el Gobierno argentino el 11 de septiembre de 1999 un tratado para la promoción y protección de las inversiones, no permite a líneas aéreas nacionales volar a las Islas Malvinas y ha obstruido constantemente la posibilidad que buques de superficie lleguen al archipiélago, pese a que la diplomacia británica firmó el Acuerdo de Londres del 16 de octubre de 1999, complementado con las notas reversales del 23 de febrero de 2001. Además, se ha opuesto a la presentación de la República Argentina ante la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de la CONVEMAR y al enterarse el 11 de marzo de 2016 que la misma fue aprobada, reconociendo a nuestro país derechos soberanos, exclusivos y excluyentes sobre los recursos del lugar, su primer ministro minimizó esta decisión y manifestó que la misma no era "legalmente obligatoria para el Reino Unido".

Sin embargo, el diagnóstico de la diplomacia argentina es tan alejado de la realidad que llevó a la señora canciller, Ingeniera Susana Malcorra, a declarar que el tema de las Islas Malvinas no sería ya el tema dominante entre Buenos Aires y Londres, que durante las últimas administraciones el mismo se había sobreenfocado, y que si bien se encuentra plasmado en la Constitución Nacional habría que explorar el diálogo y la asociación más allá de Malvinas, ya que este reclamo no debe *"distrar la atención de temas bilaterales más importantes como el comercio y la inversión"*. Posteriormente, en otra intervención muy poco feliz para los intereses argentinos, expresó en Londres que en la cancillería a su cargo estaban considerando la exploración de hidrocarburos alrededor de las Islas Malvinas por medio de joint ventures argentino-británicos; y que deberíamos encarar políticamente negociaciones con un enfoque de "buen vecino". Cualquier alumno de Relaciones Internacionales o de Derecho Internacional Público sabe que las "relaciones de vecindad" se dan con los países limítrofes. Las desafortunadas palabras de un canciller pueden fijar un precedente peligroso.

Es indudable que en el imaginario de la nueva política exterior argentina se encuentra la idea de compartir con el país que ocupa militarmente nuestro territorio los recursos naturales que la Comunidad Internacional ha establecido que nos pertenecen, reconociendo que tendríamos "fronteras con el Reino Unido", que la cláusula transitoria de la Constitución Nacional es un escollo que se puede eludir cumpliendo con un reclamo rutinario ante los foros internacionales, y que esto no debe distraer la atención de los temas realmente importantes, que son los negocios británicos. Esto ha quedado expresamente plasmado en el Comunicado Conjunto del 13 de septiembre de 2016 cuando expresa: "En un espíritu positivo, ambas Partes acordaron establecer un diálogo para mejorar la cooperación en todos

los asuntos del Atlántico Sur de interés recíproco. Ambos Gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias. En este contexto se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos. Ambas Partes enfatizaron los beneficios de la cooperación y de un compromiso positivo de todos los involucrados". Ni una palabra de comenzar negociaciones bilaterales para solucionar el tema de la soberanía sobre los territorios usurpados en el marco de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Antes de esbozarse esta nueva política exterior el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur se encontraba congelado y la misma no se reunía desde hacía más de diez años, en 2007 se había denunciado el acuerdo de exploración y explotación de hidrocarburos en el mar que solo había beneficiado al Reino Unido, lo que le otorgaba ilegitimidad jurídica internacional a esta nueva campaña de prospección hidrocarburífera iniciada por Gran Bretaña en 2010, estaban prohibidos los vuelos charters a las Islas Malvinas desde terceros países y el resto de los países del Mercosur se habían comprometido a no facilitar la conectividad aérea o marítima del archipiélago, ante la negativa británica de restablecer los vuelos entre la Argentina continental y el archipiélago pese al compromiso asumido en el Acuerdo de Londres de 1999. Lo que la ha ocasionado al Reino Unido y a las empresas que operan ilegalmente en el área de las islas costosísimos problemas logísticos. Finalmente, el 25 de junio de 2015 la Jueza Federal de Río Grande había ordenado embargos por más de 156 millones de dólares sobre bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas por el gobierno argentino por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional N° 26.659 y sus modificatorias.

En el plano internacional la República Argentina había logrado el apoyo de la OEA, el Mercosur y los Estados Asociados, la Unasur, la CELAC, el Grupo de los 77 más China, las cumbres de los países Árabes y América Latina y Africanos y América Latina, los países del ALBA y la OLADE, quienes acompañaron el reclamo por la ilegítima campaña hidrocarburífera británica en el Atlántico Sur, violatoria de la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es necesario continuar con esta verdadera política de Estado, no desmontando los obstáculos para la presencia del Reino Unido en el enclave colonial de las Islas Malvinas. **Solo la continuidad y la coherencia de nuestra política exterior nos permitirá mantener los apoyos internacionales logrados.**

Al conocerse este Comunicado Conjunto la opinión de la mayoría de los operadores políticos y especialistas en el tema se manifestó en forma adversa y las autoridades de la cancillería fueron invitadas varias veces a dar explicaciones ante las comisiones de relaciones exteriores de ambas cámaras del Congreso de la Nación, donde defendieron este documento y pese a las críticas recibidas han continuado cumpliéndolo en forma sigilosa durante casi tres años, organizando en su momento como estrategia de seducción, un viaje a Londres de un grupo de parlamentarios de la oposición y el oficialismo para tener una agenda de trabajo con legisladores británicos que no incluyó entrar en el debate sobre la soberanía de los territorios usurpados por el Reino Unido, con la excusa que el documento se había firmado bajo la cláusula de reserva de derechos de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989.

En realidad, la cláusula de salvaguarda de derechos de soberanía que ya se usara durante los denominados acuerdos de comunicaciones de 1971 y los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 y sus instrumentos complementarios, siempre fue utilizada como una excusa por el Reino Unido para dilatar la solución del diferendo de soberanía y obtener beneficios de tipo logístico y económicos. Recordemos que aún durante la crisis diplomática de diciembre de 1975 y febrero de 1976 el embajador británico en Buenos Aires Derik R. Ashe se presentó en el Palacio San Martín para entregar un mensaje del ministro James Callagham por la cual el gobierno británico insistía en su intento persuasivo de referirse a la cooperación económica calificando de "esteril" a la disputa de



soberanía, lo cual resultó inaceptable para el gobierno de la señora María Estela Martínez de Perón. En el mismo sentido se ha manifestado el primer ministro Tony Blair, y los primeros ministros David Cameron y Theresa May ante el mismísimo presidente Mauricio Macri. Lo que fuera ratificado durante el mes de febrero de 2019 por el actual embajador del Reino Unido en Buenos Aires, Mark Kent, en una entrevista que publicó el diario Clarín durante la cual sostuvo que el derecho de autodeterminación de los isleños de Malvinas debía "ser apoyado", que la pesca ilegal en el Atlántico Sur era una amenaza tanto para los kelpers como para los argentinos y que "de no trabajar juntos no va a haber más pesca en los océanos"; manifestando que tenemos que mantener una relación más moderna, obviando las notas diplomáticas de protesta y buscando soluciones, entendiendo que en las negociaciones lo importante son los "intereses".

Sin embargo la cláusula de salvaguarda de los derechos de soberanía permitió a los argentinos a partir de 1971 poner un pie en las islas -lo que no habían podido hacer durante 138 años- y crear cierto vínculo con el archipiélago y sus habitantes, solucionándoles innumerables problemas logísticos y relevando a la corona británica de esta asistencia económica. Pese a ello, este esfuerzo sostenido de la República Argentina durante diez años no dio el resultado esperado por nuestra diplomacia en el sentido de lograr una actitud más amigable hacia nuestro país. El historiador británico Lawrence Freedman en su obra *La Historia Oficial de la Campaña Malvinas* (Rutledge. Londres, 2005) expresa al respecto que "aunque todos estos temas tenían un aspecto práctico, para los isleños eran todos ejemplos de intentos de parte de los argentinos de utilizar el acuerdo de 1971 para establecer una presencia más grande en las islas. Cuando un oficial de la embajada visitó las islas en junio de 1980, encontró que los sentimientos contra la Argentina eran tan fuertes o más que nunca. Los símbolos de cooperación -YPF, LADE- se habían convertido en fuentes de irritación. La pequeña presencia argentina en las islas era agravante para los isleños. Ellos podían aceptar, a regañadientes, que los contactos eran necesarios, pero no les agradaba tener que recordarlos, viendo casas, escritorios o personal argentino en las islas. En privado algunos expresaron matices, pero en público el único punto de vista firme era el de estar contra cualquier actividad argentina en Malvinas. Hacia julio de 1981, era perceptible que los intentos de avanzar en la cooperación habían fracasado debido a la oposición de los isleños ... que preferían el estancamiento a un mayor involucramiento de los argentinos en sus asuntos". El relato de Lawrence Freedman demuestra que tanto la política de "seducción de los kelpers" intentada por el ex canciller Guido Di Tella como la "agenda positiva" del canciller Jorge Faurie estaban destinadas al fracaso. Lo confirma las palabras del ex presidente de la Cámara de Comercio y miembro de la Asamblea Legislativa de las Islas, Roger Spink, quien manifestó a la prensa de Buenos Aires el 28 de diciembre de 2018 que la Argentina debe dejar de comportarse como "una codiciosa potencia colonial", defendió la existencia de la base militar de Monte Agradable, y afirmó que mientras exista la cláusula transitoria primera de la Constitución Argentina no tiene sentido reunirse con nuestro país para tratar de encontrar una solución a la disputa de soberanía.

Pese a este dato incontrastable hay que hacer una diferenciación notable de la política exterior argentina con respecto al conflicto-argentino británico por la soberanía de los archipiélagos usurpados durante la vigencia de la acuerdos de comunicaciones de 1971, los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 y el documento firmado el 13 de septiembre de 2016, denominado extraoficialmente Comunicado Foradori-Duncan.

Durante la vigencia del acuerdo de comunicaciones la diplomacia argentina no morigeró nunca su reclamo ante los organismos internacionales, especialmente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo célebres los discursos ante este órgano del entonces canciller Alberto Juan Vignes el 27 de septiembre de 1973 y del representante argentino ante las Naciones Unidas Carlos Ortíz de Rosas del 8 de diciembre de 1975, actitud que continuaron sus sucesores hasta el 2 de abril de 1982. En ambas ocasiones los diplomáticos argentinos le reclamaban al Reino Unido cumplir con

el mandato de la resolución 2065 de la Asamblea General, se quejaban del estancamiento de las negociaciones bilaterales, y mostraban simultáneamente ante la comunidad internacional el esfuerzo que realizaba la República Argentina para proveer a los habitantes del archipiélago de la asistencia logística que no les ofrecía la metrópoli, en cumplimiento de lo acordado en 1971.

En febrero de 1978 se realizó en Lima una ronda de negociaciones en la que la República Argentina se negó a incorporar a las mismas los territorios denominados por el Reino Unido: "plataforma continental de las Falkland Islands y sus Dependencias" por ser estos partes de la plataforma continental argentina, sin estar por lo tanto sujetos a disputa; interrumpiéndose las negociaciones hasta que la diplomacia argentina accedió a incluir en la agenda las zonas marítimas y su plataforma, lo que erróneamente algunos desmemoriados consideran que fue una consecuencia de la derrota militar en la Guerra de Malvinas.

Con posterioridad a la firma de los acuerdos de Madrid y con la excusa de la cláusula de salvaguarda de los derechos de soberanía, la administración del presidente Carlos Saúl Menem concedió a los británicos todo lo que éstos le pedían en materia de pesca, hidrocarburos y comunicaciones, incluso terminó aceptando el ingreso de los argentinos al archipiélago usurpado previa presentación de su pasaporte, que es el documento que se utiliza para entrar en un país extranjero, cuando el Reino Unido no había denunciado aún -pese a la guerra de 1982- el acuerdo sobre el "Certificado Provisorio", un documento ad-hoc que era utilizado tanto por los argentinos que iban a las islas como por los isleños que ingresaban al territorio continental argentino. Incluso durante la primera visita humanitaria de familiares de los argentinos sepultados en Malvinas realizada el 18 de marzo de 1991 a bordo de un avión de Aerolíneas Argentinas que llevaba insignias de la Cruz Roja todas las personas ingresaron al territorio con un documento de viaje de la Cruz Roja Internacional, o sea con un documento ad-hoc, no con su pasaporte.

Con respecto a este tema venimos insistiendo desde hace tiempo que el requisito del ingreso de los ciudadanos argentinos a las Islas Malvinas acreditando su identidad con su correspondiente pasaporte, tiene un alto valor simbólico, más allá que el acuerdo se haya firmado bajo la cláusula de reserva de los derechos de soberanía, motivo por el cual hemos desistido de viajar al archipiélago hasta que se revea esta medida, de la misma manera que sería sumamente inconveniente que lo hiciera alguna autoridad argentina. En el mismo sentido, el 29 de febrero de 2019 un grupo de diputados oficialistas que integran el Observatorio Parlamentario Cuestión Malvinas, liderados por la presidenta de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación, Cornelia Schmidt Lieberman, manifestó que estaría dispuesto a viajar a las islas como una forma de avanzar en un vínculo de diálogo con sus habitantes, pero como condición esencial para hacerlo requirió de Gran Bretaña que a su llegada a Puerto Argentino los kelpers no les sellaran el pasaporte y así se lo plantearon al embajador británico en Buenos Aires, Mark Kent, ya que consideraban "que el valor simbólico de permitir el sellado del pasaporte sería una suerte de resignación del reclamo de soberanía". El embajador Kent -como era de esperar- les contestó que no estaba en condiciones de hacer lugar al reclamo de los legisladores argentinos. Lamentablemente no todos los funcionarios del gobierno nacional son concientes de esta circunstancia y el Secretario de Derechos Humanos de la Nación, Claudio Aurjuy, ya ingresó en tres oportunidades (marzo y octubre de 2018 y marzo de 2019) a las Islas Malvinas y permitió que le sellaran el pasaporte, al igual que lo hiciera hace dos años el senador Julio Cobos, quien fuera a pasear a la islas en compañía de un capitán retirado del Ejército Argentino, Veterano de Guerra de Malvinas.

En el caso de Claudio Aurjuy, habiéndose trasladado al archipiélago en el marco del denominado "Proyecto Humanitario", que estuvo coordinado por la Cruz Roja Internacional, era de esperar que hubiera gestionado el documento de viaje que otorgó esta institución durante el primer vuelo humanitario realizado el 19 de marzo de 1991, no solo para él sino también para todos los familiares de los caídos en Malvinas que visitaban el Cementerio Argentino de Darwin. Mientras los



funcionarios argentinos tienen una actitud displicente sobre todas estas manifestaciones simbólicas que en el fondo terminan legitimando la presencia británica en el territorio usurpado a nuestro país, el Reino Unido es muy celoso de advertir constantemente a la Argentina sobre el más nimio episodio que pudiera significar un desmedro de la posición británica. Un ejemplo lo tenemos en la censura de las autoridades británicas a los miembros de la Federación Argentina de Ajedrez que viajaron al archipiélago para participar de la "Copa Islas del Sur", organizada por ex combatientes de Malvinas, expresando que dicho torneo significaba "una provocación diplomática, ya que las islas no pertenecerían a la jurisdicción argentina".

Simultáneamente se descuidó durante el período 1989-1999 el recurso del planteo del conflicto ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, concentrando el mismo ante el Comité Especial de Descolonización. Esta actitud de cercanía con el Reino Unido no logró que este país aceptara reanudar las negociaciones sobre el tema principal del conflicto, que es el de la soberanía de los archipiélagos usurpados. Tampoco logró el ex canciller Guido Di Tella "seducir a los isleños", hacia quienes instaló un estilo diplomático frívolo que se caracterizó por conceder graciosamente a toda petición de los habitantes de las islas. En realidad a Guido Di Tella no le interesaba solucionar la Cuestión Malvinas y coincidía con la diplomacia británica en congelar el reclamo de soberanía sine die, lo reconoció él mismo cuando declaró en cierta oportunidad a la prensa -antes de hablar en la Asamblea General de las Naciones Unidas- que las relaciones con Gran Bretaña se habían normalizado en un 97%, el 3% restante tenía que ver con la soberanía sobre Malvinas. En el mismo sentido la ex canciller del presidente Mauricio Macri Susana Malcorra, exponía su famoso Principio de Pareto, según el cual las relaciones con el Reino Unido consistían un 80% en las negocios y las inversiones británicas en la República Argentina, que era lo más importante, quedando afuera un 20% que era la discusión por la soberanía de los archipiélagos usurpados por los británicos y sus espacios marítimos circundantes: "un tema para el largo plazo", como lo expresara en un reportaje que publicó el diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires en su edición del 21 de diciembre de 2016.

Como hemos afirmado en todos los Anuarios en Relaciones Internacionales desde la edición del año 2005 hasta la presente, con la instrumentación de los acuerdos de Madrid se perdió una valiosa oportunidad de reconstruir la relación bilateral sin ceder constantemente a cada una de las pretensiones del adversario, no habiéndose obtenido a cambio ningún beneficio, ya que en los hechos se concretó la aspiración británica de congelar el reclamo de soberanía, reduciendo la cuestión a la cooperación bilateral en áreas de interés económico, precisamente lo mismo que 15 años antes le proponía el embajador Derick Ashe al canciller argentino Manuel Aráuz Castex.

Sin embargo durante el período 1989-1999 se declamó constantemente hacia el interior de la República Argentina la reivindicación de la Cuestión de las Islas Malvinas y se comenzó a reconocer a los veteranos de guerra que habían sido ignorados desde su regreso de las islas, inaugurándose en 1991 el Cenotafio de los caídos en Malvinas en la Plaza San Martín de la ciudad de Buenos Aires, se promulgó la Ley 23.755 de Provincialización del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (incorporando a la nueva provincia los territorios usurpados por el Reino Unido) y la inclusión en la Constitución Nacional de 1994 de la cláusula transitoria primera que establece que la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y el ejercicio pleno de su soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituye un objetivo permanente del pueblo argentino.

Esto diferencia este período del que sucedió a la firma del Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte del 13 de septiembre de 2016 que se caracterizó por la invisibilización paulatina de la Causa de Malvinas en el ámbito interno y hasta la desaparición del archipiélago en mapas oficiales o su denominación con la topografía británica, lo que se encuentra en transgresión con la Cartografía Oficial de la República Argentina establecida por el Poder Ejecutivo y el Instituto Geográfico Nacional y tiene

como fuente las normas de la Ley N° 22.963 y sus modificatorias, en especial la Ley N° 26.651, a las cuales se debe ajustar no solo la cartografía oficial sino también las publicaciones privadas, aún los atlas que se publiquen en el exterior y pretendan comercializarse en el territorio argentino.

Durante el período 2016-2019 hemos detectado los siguientes casos:

- -El ministerio de Defensa habilitó una página web para los interesados en seguir el trayecto del viaje de instrucción de la Fragata Libertad, que se denominó "Travesía del Bicentenario", en el que aparecía el mapa del archipiélago de las Islas Malvinas con su denominación británica: Falklands Islands (25/04/16). Este episodio toma mayor gravedad ya que precisamente el Instituto Geográfico Nacional -la institución que crea la Carta Oficial de la República Argentina- depende del ministerio de Defensa. Con el tiempo descubrimos un dato curioso, el titular del ministerio de Defensa en esos momentos, era la misma persona que siendo convencional constituyente fue el único que votó en disidencia total la incorporación de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994 (ver Diario de Sesiones de la 33° Sesión de la Convención Constituyente, del 8 de agosto de 1994).
- -En una publicación del ministerio de Desarrollo Social del gobierno nacional se publicó un mapa de la República Argentina en el cual se omitieron las Islas Malvinas (03/01/2017).
- -Radio y Televisión Argentina S.A. fue el centro de una polémica cuando se descubrió que en su mapa web figuraban las Islas Malvinas con la denominación británica, Falkland Islands (02/2017).
- -La prensa de Buenos Aires denunció que en un mapa de la República Argentina publicado por el ANSES no figuraban las Islas Malvinas (26/03/2017).
- -Un usuario de la compañía Aerolíneas Argentinas denunció que en la revista de vuelo a bordo se publicó un artículo sobre las Islas Malvinas a las que se denomina Falklands Islands y a su capital Puerto Stanley, en contradicción con lo que establece la legislación argentina (13/04/2017).
- -La Agencia de Promoción de Inversiones, dependiente del ministerio de la Producción, publicó una guía que resume los motivos por los que el país es atractivo para las inversiones extranjeras, explicando brevemente cada una de las regiones en que está dividido, pero las Malvinas brillan por su ausencia (14/04/2017).
- -La secretaría de Cultura de la Nación publicó un mapa de la República Argentina para identificar los "puntos de cultura" en todo el país en el cual el archipiélago de las Islas Malvinas aparecía bajo la denominación Falkland Islands. Ante la denuncia de legisladores de la oposición el gobierno reconoció el error y prometió enmendarlo incorporando el nombre correcto de las islas (06/2019).
- -Durante el año 2019 desaparecieron las Islas Malvinas del billete de papel moneda de \$ 50. Si bien esto ocurre en el marco de un cambio de toda la "familia de billetes de papel moneda" promovida por el ex presidente del Banco Central de la República Argentina Federico Sturzanegger, en la cual se reemplaza a los héroes nacionales por animales de la fauna autóctona, en el caso del billete de \$ 50 se podría haber reemplazado la imagen del gaucho Ribero por la del Petrel Grande, ave marina típica de las Islas Malvinas que corre un peligro moderado de extinción y en el reverso estampar un paisaje de los lugares insulares donde abunda esta especie y el mapa del archipiélago. Se eligió nuevamente hacer desaparecer las Islas Malvinas de un medio de divulgación muy eficaz, como es el papel moneda.
- -Recordemos también que la ex canciller Susana Malcorra se opuso en 2016 a un proyecto presentado por legisladores nacionales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para que todos los aviones de la empresa Aerolíneas Argentinas llevaran la leyenda "las Islas Malvinas son Argentinas" y la imagen del archipiélago ploteadas en su fuselaje, cuando fuera tratado en la Cámara de Diputados de la Nación.
- -A todos estos "errores" se suma un episodio relacionado con los mismos, que denunciáramos en el Anuario en Relaciones Internacionales 2018 y que ocasionó un fuerte y unánime repudio de numerosos sectores de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, consistente en las declaraciones del ex vicepresidente del Banco Central de la República Argentina,

Lucas Lach, quien llamó a entregar Tierra del Fuego y Malvinas. Los dichos habrían sido escritos en su cuenta personal de Twitter durante el año 2012, aunque se viralizaron alrededor del 24 de julio de 2017 y ante las numerosas críticas recibidas el funcionario decidió borrar la publicación. El texto completo decía: "Yo entregaría no solo las Falklands sino todo Tierra del Fuego a England, así nos sacamos ese apéndice que le encarece la vida al pueblo". En la misma línea, el 17 de julio de 2016, había transcripto un artículo del conocido medio británico The Economist que expresaba: "La industrialización de Tierra del Fuego recuerda los pueblos plantados por los planificadores soviéticos en Siberia". El Partido Social Patagónico y el Observatorio de Malvinas de Tierra del Fuego pidieron declararlo persona no grata en todo el territorio de la Provincia.

Ninguno de los funcionarios responsables de estas publicaciones fueron sancionados y todos conservan sus cargos. Solo la ministro de Desarrollo Social, Carolina Stanley, fue denunciada por el delito de traición a la Patria por un particular, el abogado Daniel Igolnikov, recayendo la denuncia en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 4 de la ciudad de Buenos Aires.

También han ocurrido casos similares en la actividad privada, pero no fueron las autoridades nacionales las encargadas de subsanarlos sino la misma sociedad civil. Entre ellos, la prensa fueguina denunció el 7 de enero de 2019 que en los ingresos del Hotel Arakur de la ciudad de Ushuaia se exponía un gran banner de la agencia turística inglesa Poseidón Expeditions que promociona viajes a Malvinas llamándolas Falkands Islands, cuando en la ciudad de Ushuaia existe una ordenanza municipal que establece que "toda publicidad o aviso en el que se nombre a las Islas Malvinas se lo debe hacer con la denominación en castellano, sin importar el idioma en que esté escrito". Dos meses después, los representantes de una ONG dedicada a la defensa de la Causa de Malvinas solicitaron a las autoridades de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que presentaran una queja formal a la redacción de la conocida revista Forbes por publicar un mapa que supuestamente representaba el territorio argentino donde no solo se omitieron las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y la Antártida, sino también la Isla Grande de Tierra del Fuego, es decir la totalidad de la provincia.

Es indispensable que el Estado Nacional recupere el control de la Carta Geográfica Argentina pues estos hechos no tienen antecedentes, por lo menos durante los siglos XX y XXI.

El Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido del 13 de septiembre de 2016 constituye un remedo agravado de los acuerdos de Madrid, firmado en momentos en que los entendimientos que se habían acordado en el marco de estos acuerdos habían caído en crisis por las decisiones tomadas por el gobierno argentino durante el período 2003-2015, como lo describiéramos en el comunicado publicado por el Departamento del Atlántico Sur del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, publicado a cinco días de conocido el mismo, en lo que constituyó la primera evaluación de la comunidad académica argentina de dicho documento. Quedaba sin embargo plenamente vigente el Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la promoción y la protección de las inversiones firmado en Londres el 11 de diciembre de 1990, que fuera aprobado por el Congreso de la Nación el día 15 de julio de 1992 y convertido en Ley N° 24.184.

En la primera parte de este instrumento internacional se establece el objetivo de restauración de los acuerdos de Madrid e ir mucho más lejos, cuando expresa: "El Vicescanciller Foradori y el Ministro Duncan mantuvieron una reunión de trabajo donde se pasó revista a los principales temas de la agenda bilateral, que se detallan más adelante. La reunión bilateral sirvió para que ambos funcionarios pudieran continuar impulsando una agenda omnicompreensiva, multidimensional y multisectorial, basado en la complementariedad entre ambas naciones, orientada al fortalecimiento de la relación bilateral y la búsqueda de soluciones a los problemas globales dentro de los marcos multilaterales que corresponden". Este texto de tanta amplitud, sin precedentes en un acuerdo bilateral, habilita a que además de los temas establecidos en el mismo las partes podrían continuar impulsando la referida agenda y esto es sumamente preocupante en un acuerdo que explícitamente soslaya la reanudación de

las negociaciones sobre la soberanía de los archipiélagos australes en disputa con la finalidad a poner término a la situación colonial. En ninguna parte del documento se menciona la existencia del conflicto por la soberanía de los archipiélagos australes ni se expresa que se reanudarían negociaciones al respecto, haciéndose solamente alusión a la fórmula de resguardo de derechos de soberanía destinada a cautelar las posiciones de las partes. Este acuerdo, tal como ocurrió con los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, fue sustraído del tratamiento por el Congreso de la Nación justificándolo en divergencias sobre su verdadera naturaleza jurídica.

En los Anuarios en Relaciones Internacionales de los años 2017 y 2018 hemos analizado estos aspectos y la evolución de las negociaciones sobre temas sensibles para los intereses británicos, como son especialmente el tema de la pesca, exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina y vuelos desde terceros países del continente Sudamericano a las Islas Malvinas, por lo que en esta presentación nos vamos a circunscribir a lo ocurrido durante el período correspondiente al presente Anuario y haremos un balance de la administración del presidente Mauricio Macri, a poco más de cuatro meses de teminar su gestión. Sin embargo, para comprender el verdadero clima de época nada mejor que recordar las jocosas palabras del entonces canciller del Reino Unido, Boris Johnson, expresadas ante la comisión de relaciones exteriores del parlamento británico y conocidas el 16 de octubre de 2016: "Con Argentina hemos resuelto todos los problemas porque apartamos de la mesa de negociaciones a las Falklands".

Comenzaremos con la pesca comercial, que es el tema que más interesa a los isleños y al Reino Unido ya que constituye la actividad extractiva más importante en la zona económica exclusiva reconocida a la República Argentina por la CONVEMAR, la que en la actualidad provee a nuestro país alrededor de 20.000 empleos directos, en más de 600 barcos y en plantas de procesamiento distribuidas en el litoral marítimo. Aproximadamente 50 de las 300 especies de peces identificados en nuestras pesquerías presentan valor comercial, además de varios moluscos y crustáceos, siendo los más explotados la merluza común, polaca, merluza de cola, anchoita, abadejo, corvina, pescadilla, el langostino y el calamar *Illex*.

Hoy la mayor parte de los ingresos de la administración colonial de las Islas Malvinas provienen de la venta de licencias de pesca, consecuencia de la imposición y posterior comercialización de la zona de protección pesquera de 150 millas alrededor del archipiélago -controlada por las tropas de ocupación británicas- cuya ilegalidad ha sido denunciada por la República Argentina ante todos los foros internacionales desde el año 1986. El desarrollo de esta industria ha incrementado no solo el herario público sino también el nivel general de ingreso de los isleños, que ya en 1992 había superado al de Gran Bretaña, no existiendo prácticamente el desempleo en el archipiélago.

La industria pesquera comenzó a desarrollarse en 1985 y se ha dedicado a promover dos productos que abundan en las aguas que circundan el archipiélago: el calamar y varios tipos de pescados, especialmente el merlín azul y la merluza. El calamar *Illex* es la especie de mayor interés para las flotas asiáticas y el denominado loliso es capturado por las flotas españolas. Los barcos europeos y asiáticos operan en sociedad para apoderarse de este recurso siendo la República Argentina la víctima de esta verdadera depredación porque no recibe dinero alguno de la explotación de los recursos vivos marinos de la parte usurpada de su zona económica exclusiva. Cálculos realizados durante el año 2011 estimaban un nivel de captura de entre 250.000 y 300.000 toneladas anuales de calamar, que retribuan unos 40 millones de dólares por año a la administración colonial. Esta actividad es tan importante para el reino de España que durante 2018 el astillero Nodosa Shipyard de Mani, en Galicia, fabricó un arrastre congelador de 1.998 toneladas -el "Argos Ciés CC:288- destinado a la captura de calamar y pota en el Atlántico Sur.

Actualmente operan en Malvinas 43 buques asociados a la Cooperativa de Armadores de Vigo, 24 con pabellón español y 19 utilizando como bandera de conveniencia el pabellón de la colonia británica, aunque con una mayoría de tripulantes españoles. En un reciente reportaje, el presidente de la

cooperativa, Javier Touza, habría afirmado: "Tenemos ahí los barcos más grandes de nuestra flota, operando con capital mixto o con capital español y el 100% de su producción la traen al puerto de Vigo. La campaña de 2019 hace presagiar un nuevo record de captura, después del alcanzado en 2008, con 78.931 toneladas de calamar que llegan congeladas a Vigo, son transformados en España o bien distribuidos directamente en toda Europa. Alrededor de un tercio del calamar que se consume en el continente proviene de nosotros". Asimismo, en septiembre del año 2018 buques de Noruega, Chile y Nueva Zelanda obtuvieron autorización del gobierno del Reino Unido para pescar en la zona de 200 millas cuadradas alrededor del archipiélago de las Islas Georgias del Sur.

Los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 resolvían establecer un grupo de trabajo con miras a efectuar propuestas sobre intercambio de informaciones, medidas de cooperación y medidas de conservación en el Atlántico Sur, con lo que la República Argentina aceptaba de hecho la presencia británica en el mismo y comenzaba a legitimar la disposición de los recursos vivos del mar, que era la necesidad más acuciante del Reino Unido para dotar a la administración colonial de cierta autonomía económica, conformándose con posterioridad la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, la cual consta con un Subcomité Científico. De esta manera, a partir del año 1990 y hasta el año 2005 nuestro país consintió compartir los recursos vivos marinos de su zona económica exclusiva con el país que ocupa militarmente parte de su territorio, sin obtener nada a cambio. Tuvieron que transcurrir quince años para que el gobierno argentino comprendiera su error y tomara la decisión de suspender las reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, reaccionando ante la actitud de la administración colonial de las Islas Malvinas que anunciaba que comenzaría a otorgar unilateralmente licencias de pesca con una vigencia de veinticinco años.

Lamentablemente el gobierno del presidente Mauricio Macri, en cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto de los vicescancelleres de la República Argentina y el Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, ha revitalizado el mandato de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur y ya durante el mes de enero de 2018 el buque de guerra británico HSM Protector, que tiene por misión patrullar las aguas circundantes al archipiélago de las Islas Malvinas, participó de una actividad conjunta de cooperación argentino-británica en materia de conservación de los recursos vivos marinos, durante los días 14 y 15 de mayo de 2018 se realizó una primera reunión del Subcomité Científico que no se reunía desde el año 2006, en la cual se analizaron los mecanismos de intercambio de información científica y se acordaron las especies de peces y calamar que serían objeto de cooperación. La segunda reunión se realizó en la ciudad de Londres entre los días 14 y 15 de noviembre, en la que se proyectó la reanudación de los cruceros científicos conjuntos, realizándose el primero durante el mes de febrero de 2019 utilizando el buque de investigación Victor Angelescu del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) para hacer un estudio del stock, disponibilidad y migración, del calamar en el Atlántico Sur, participando dos investigadores británicos junto a la dotación de científicos argentinos. La República Argentina vuelve a poner a disposición del Reino Unido -mediante los recursos del Estado Nacional- la información que necesita sobre nuestros recursos ictícolas, lo que no solo no significa provecho alguno para nuestro país sino que será aprovechada en beneficio del Reino Unido, ya que le permitirá actualizar el mapeo subacuático con el fin de conocer toda la trayectoria ictícola y hacer así más eficiente la venta de licencias de pesca en la zona usurpada. Pero hay algo de mayor gravedad, con esta actitud la República Argentina está legitimando nuevamente el usufructo de los recursos vivos marinos cuya propiedad exclusiva nos reconoce la CONVEMAR, por la potencia que ocupa con sus fuerzas militares las áreas geográficas en disputa.

Sin embargo, durante el año 2019 han surgido nuevas alertas sobre una profundización de esta errónea política y ante declaraciones del embajador británico en Buenos Aires, Mark Kent, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur manifestó institucionalmente su repudio a la formalización de un posible acuerdo de pesca con el Reino Unido en el Atlántico Sur. Posteriormente la gobernadora Susana Bertone y el secretario de Representación Oficial para la Cuestión Malvinas de la provincia, Jorge



Arguello, presentaron una nota en la cancillería manifestando su preocupación ya que mediante la constitución de una Organización Regional de Ordenación Pesquera (OROP) se estaría reconociendo al Reino Unido el carácter de país ribereño y enervando el reclamo argentino por la usurpación de los archipiélagos que ocupa ilegalmente desde hace 186 años, socavando la soberanía territorial y marítima de la República Argentina en el Atlántico Sur. Finalmente, tras las gestiones de la gobernadora y senadores nacionales en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas el canciller Jorge Faurie se vio obligado a comprometerse ante la comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación en el sentido que el gobierno no avanzará en la creación de una Organización Regional de Ordenamiento Pesquero en el Atlántico Sur.

Como lo hemos reiterado en las anteriores ediciones de este Anuario en Relaciones Internacionales desde el año 2011, el establecimiento de una OROP generaría una situación jurídica y política inadmisibles, con resultados impredecibles para la República Argentina ya que legitimaría como Estado ribereño al ocupante ilegal de los archipiélagos australes en disputa, coadyuvando a su afianzamiento en el territorio usurpado. Una situación de esta naturaleza no podría ser ignorada, aún si se formularan reservas de soberanía por parte del gobierno argentino en relación a la presencia británica ya que el Reino Unido o el pretendido gobierno colonial obtendrían el reconocimiento como tal por los otros estados integrantes de esta organización o partes en el arreglo subregional, dando lugar a un proceso difícilmente reversible. Asimismo lo hemos afirmado en la opinión académica elaborada oportunamente en forma conjunta por el Departamento de Derecho Internacional Público y el Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (desde el año 2016, Departamento del Atlántico Sur) del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata al tomar conocimiento que el entonces ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación junto con la Cancillería Argentina tenían en estudio la posibilidad del ingreso de nuestro país a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico.

Asimismo debemos destacar lo importante que es para la República Argentina no ratificar el Acuerdo de Nueva York de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces tranzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios y también la necesidad de permanecer muy atentos ante la actitud de los estados industrializados de pretender aplicar sus postulados como si se tratara de normas jurídicas consuetudinariamente ya aceptadas, bajo el eufemismo de "doctrina del acuerdo de Nueva York", ya que sus disposiciones confrontan con los derechos argentinos en el Atlántico Sur y, de aceptarlas, la República Argentina estaría reconociendo al Reino Unido la calidad de Estado ribereño en el área en disputa, ya que el Acuerdo de Nueva York equipara los derechos de los estados que pescan en las adyacencias del Estado ribereño, con los de ese mismo Estado.

Lamentablemente, el desconocimiento de estos temas por los legisladores nacionales los llevó a dictar durante el año 2000 la Ley 25.290 que aprueba este tratado internacional, la que por suerte no ha sido ratificada aún por el Poder Ejecutivo. Esto le permitió a la Legislatura de la Provincia de Chubut aprobar por unanimidad el 19 de mayo del presente año un proyecto de Declaración instando al Poder Ejecutivo Nacional a mantener la decisión de no ratificar el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativas a la Conservación y Ordenación de Poblaciones de Peces Tranzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, adoptada en Nueva York el 4 de diciembre de 1995 y solicita al Congreso de la Nación la derogación de la Ley 25.290/2000 que aprueba el Acuerdo y no ha sido aún ratificada por el Poder Ejecutivo, fundándolo en que la misma es violatoria de la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional. Dicha Declaración fue girada al Poder Ejecutivo Nacional y a las Legislaturas de todas las Provincias de la República Argentina y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (en el anexo documental de este Anuario se transcribe el texto completo de esta Declaración). Posteriormente la senadora nacional por la provincia de Río Negro Magdalena Odarda presentó un proyecto en el Senado de la Nación para derogar



la Ley 25.290. Esta iniciativa tuvo el apoyo de la Dirección de Veteranos de Guerra de Río Negro y está en línea con la postura del gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur porque en relación a los recursos vivos marinos se estaría aceptando al Reino Unido, que ocupa ilegalmente las Islas Malvinas y su mar circundante como Estado limítrofe, socavando nuestros históricos reclamos soberanos sobre esa porción del territorio argentino.

Con respecto al petróleo en el Atlántico Sur recordemos que el interés británico es aún más antiguo que el de la pesca y se remonta a la crisis del petróleo de la década del setenta del siglo pasado, cuando la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) amenazara con triplicar el precio del crudo, llegando en 1973 al embargo petrolero de las naciones árabes a los países occidentales. En esas circunstancias el gobierno británico encargó a la Universidad de Birmingham un estudio para conocer el potencial petrolero del subsuelo marino circundante al archipiélago de las Islas Malvinas, la que produjo un informe que se publicó con el título de "Geología de la región que rodea a las Islas Malvinas". En dicho estudio se recomendaba al gobierno británico no alentar en la diplomacia argentina la posibilidad de un traspaso de la soberanía del archipiélago, ante la posibilidad de comprobarse las predicciones sobre la existencia en el área de importantes reservas de petróleo. Posteriormente, durante la "Misión Shackleton" de 1976, se realizaron tareas específicas de exploración en el terreno.

Del texto del Informe Shackleton de 1976 surgieron serias dudas sobre la existencia de reservas de hidrocarburos comercialmente explotables en el subsuelo marino alrededor de las Islas Malvinas, lo que fue confirmado por el fracaso de la prospección que el Reino Unido realizara veinticinco años después, resultando más optimista la actual campaña comenzada en el año 2010 contándose con una tecnología mucho más precisa, aunque los precios actuales del petróleo hacen dudar sobre la conveniencia económico-financiera de iniciar un proceso de explotación en gran escala. Sin embargo, Lord Shackleton consideraba que era indispensable para tener éxito en ese objetivo disponer del apoyo logístico en el continente y tener garantizada la seguridad jurídica internacional, lo que solo se lograría con la cooperación y el acuerdo de la República Argentina. La diplomacia británica tuvo que esperar 19 años para lograr ese objetivo, con la firma de la Declaración Argentino-Británica sobre Cooperación de Actividades Costa Afuera en el Atlántico Sub Occidental, firmada en Nueva York el 27 de septiembre de 1995. Por ese acuerdo se decidió que las actividades se realizarían offshore previendo la constitución de una Comisión Conjunta de Hidrocarburos.

Si bien este acuerdo constituía en teoría una zona de cooperación argentino-británica para la exploración y explotación petrolífera y durante las reuniones de la Comisión Conjunta de Hidrocarburos se analizaron distintas propuestas de cooperación, en los hechos, toda posibilidad que involucrara la participación argentina en las operaciones concretas de exploración y explotación fueron desechadas por el Reino Unido continuando actuando en forma discrecional y unilateral, explorando áreas de la plataforma continental argentina amparado en las disposiciones de esta Declaración Conjunta. En realidad, el acuerdo no tuvo ventaja alguna para nuestro país durante los casi doce años de vigencia. Finalmente, el gobierno del presidente Néstor Kirchner tomó la correcta decisión de denunciarlo el 27 de marzo de 2007, lo que fue calificado como un "retroceso" por las autoridades de Londres, oportunidad en que aprovecharon para manifestar una vez más que no negociarían la soberanía de las Islas Malvinas. Por lo tanto la campaña de prospección iniciada en el año 2010 carecía de cobertura jurídica internacional y fue denunciada por la República Argentina ante todos los foros regionales y multilaterales en los que participaba, recibiendo la condena de la mayor parte de los países americanos y en desarrollo, el silencio cómplice de los Estados Unidos de América y la Unión Europea, y vulnerando la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En consecuencia, las empresas que se decidían a participar de la misma lo hacía a cuenta y riesgo de futuras represalias de tipo jurídico, y así lo advertía la Cancillería argentina en sus notas de desaliento remitida a los posibles operadores. Simultáneamente, el gobierno argentino fue dictando normas internas que penalizaban a las empresas que estando establecidas en nuestro país, operaran además en el área bajo control militar británico,

prohibiendo el abastecimiento desde la Argentina continental de los elementos que pudieran ser utilizados para las tareas específicas de estos operadores.

Con la asunción de la administración del presidente Mauricio Macri esta situación sufrió un giro copernicano. Primero llegó la carta de la primer ministro británica al presidente argentino invitándolo a que las relaciones bilaterales entre ambos países entraran en una fase más productiva, lo que incluiría progresar hacia nuevas conexiones aéreas entre el archipiélago y terceros países de la región y "las medidas de restricción de los hidrocarburos". A tal pedido totalmente improcedente ya que implicaba la violación de la Ley Nacional N° 26.659 de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina y sus modificatorias y reglamentaciones complementarias, la entonces canciller Susana Malcorra manifestó que ya había un grupo de abogados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que se encontraba analizando el pedido de revisar la legislación argentina, ya que el Reino Unido era "un elemento muy importante de nuestra inserción en el mundo" y el senador oficialista Federico Pinedo cuestionaba abiertamente la Ley Nacional N° 26.659 por la imposición de sanciones a los que realizaren actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina sin la autorización del gobierno nacional, expresando que era una ley muy mala para el interés nacional y que el gobierno estaría estudiando su impacto. Eran los días que llegaba a Buenos Aires el vicescanciller británico Alan Duncan para firmar el Comunicado Conjunto de los vicescancilleres de la República Argentina y el Reino Unido del 13 de septiembre de 2016, que en su capítulo dedicado al Atlántico Sur establece precisamente que: *"se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el credimientto y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos"*.

Si bien ha resultado más complicado avanzar sobre el desmantelamiento de las restricciones a la industria petrolera ya que desde que se conocieron los términos del Comunicado Conjunto la oposición política en el Congreso de la Nación ha estado muy activa en el rechazo a cualquier modificación de la ley de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina el Poder Ejecutivo tiene facultades para mediatizar su aplicación, por ejemplo no dictando las correspondientes resoluciones de la secretaría de Energía declarando clandestinas las actividades de las empresas que operen en la República Argentina y en las Islas Malvinas sin autorización de las autoridades nacionales y por lo tanto no judicializando esta infracción. Formalmente las restricciones subsisten pero en la práctica no resultan efectivas.

En este sentido se dictó el decreto N° 872/2018 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se convocó a un concurso público internacional para la exploración y explotación de hidrocarburos en un área de 200.841 km<sup>2</sup>, eso es, más del 3% de la plataforma continental argentina, entre ellas la Cuenca de Malvinas Oeste. En dicha cuenca se abrió a concurso 18 áreas por 86.381 km<sup>2</sup>. En todos los casos se aseguró a las empresas contratos conteniendo cláusulas que establecen la prórroga de jurisdicción a favor de tribunales arbitrales internacionales con sede en un Estado que sea parte de la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales Extranjeras, por lo tanto el Estado sede de una eventual disputa podría ser el propio Reino Unido. No existe en el decreto N° 872/2018 ni en la resolución N° 65 de la Secretaría de Energía ninguna excepción a nivel de compañías concursantes en cuanto a su país de origen, tanto para los permisos de exploración como de las concesiones de explotación. Mucho menos se menciona prohibición alguna a las firmas que ya operan ilegal e ilegítimamente al norte de las Islas Malvinas, protegidas por las fuerzas militares británicas de ocupación. Posteriormente la prensa de Buenos Aires denunció que la petrolera noruega Tullow, que estaba comprendida en estas circunstancias habría ganado tres áreas en la Cuenca Malvinas Oeste.

Por resolución N° 276/2019 la Secretaría de Energía del Ministerio de Hacienda aprobó el procedimiento realizado en el Concurso Público Internacional Costa Afuera N° 1 para la adjudicación de permisos de exploración en los términos de la Ley N° 17.319 para la búsqueda de hidrocarburos y durante el mes de mayo el gobierno argentino dio a conocer las empresas ganadoras para la exploración off shore en el

mar argentino, entre ellas dos que habían violado la Ley N° 26.659 al haber realizado actividades hidrocarburíferas para los británicos en áreas usurpadas a la República Argentina: la firma británica Equinoy y la noruega Tullow. La gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur presentó ante la justicia una acción de amparo para dejar sin efecto dichas adjudicaciones. Simultáneamente, un grupo de legisladores de la provincia de Río Negro presentó en la legislatura provincial una declaración de rechazo y repudio a la adjudicación por Poder Ejecutivo Nacional de áreas de exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma continental argentina a empresas británicas. Sorprendentemente el canciller Jorge Faurie declaró ante la comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la Nación que la adjudicación de zonas para la exploración de hidrocarburos a empresas británicas y/o empresas que en el pasado hayan intervenido en la exploración ilegal de la zona de las Islas Malvinas no viola la Ley N° 26.659 y se refirió despectivamente a las medidas restrictivas de la actividad hidrocarburífera británica en la plataforma continental argentina dictadas por la anterior administración nacional con fundamento en la Ley N° 26.659 y sus modificatorias y en la cláusula transitoria primera de la Constitución Nacional, y muy especialmente a la denuncia penal que el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios -con el patrocinio de la Procuración del Tesoro de la Nación- presentaron el 21 de abril de 2015 en el Juzgado Federal de Río Grande contra las empresas Rockhopper Exploration plc, Premier Oil plc, Falkland Oil and Gas Limite (FOGL), Noble Energy Inc. y Edison Internacional Spa. por la exploración y explotación ilegal de hidrocarburos en las Islas Malvinas tildandola de "chicana judicial", coincidiendo con la reacción que en su momento había tenido el gobierno británico, pero la diferencia es que el señor Jorge Faurie es el ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y no puede desconocer la seriedad de una denuncia que motivó el embargo por 156 millones de dólares ordenado por la titular del Juzgado, Lilian Herraéz, sobre los bienes y activos de las empresas británicas y estadounidenses denunciadas.

Esto es muy preocupante ya que la diplomacia argentina había logrado durante el período 2003-2015 el apoyo de la OEA, el MERCOSUR y los Estados Asociados, la UNASUR, el Grupo de los 77 más China, las cumbres de los países Africanos y América Latina y Árabes y América Latina y otros foros internacionales, el acompañamiento en el reclamo por la ilegítima campaña hidrocarburífera británica en el Atlántico Sur, violatoria de la resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo el derecho que asistía a nuestro país de emprender acciones judiciales -con pleno respeto del Derecho Internacional- contra las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos no autorizadas en su plataforma continental, y fue precisamente al amparo de esa manifestación de los foros internacionales en que participaba la República Argentina que se promovió la acción judicial ante el Juzgado Federal de Río Grande. Esa demanda que ahora el canciller Jorge Faurie califica irresponsablemente de "chicana judicial".

También es muy preocupante descubrir que la diplomacia argentina ha modificado los términos del reclamo en los documentos acordados en estos foros internacionales a partir de l año 2016, reduciéndolo a una declamación retórica de los derechos de soberanía en abstracto y sustituyendo la mención de las actividades de exploración y explotación ilegítimas de los recursos hidrocarburíferos de la plataforma continental argentina y el derecho que le asiste a nuestro país de accionar judicialmente contra las mismas por un texto naif por el que asumimos con el Reino Unido el compromiso de "remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos". Lo que demuestra la intención de nuestra diplomacia de reducir el reclamo a una declamación reteórica ante los foros y organismos internacionales mientras le otorga a la potencia usurpadora todo lo que en la práctica necesita para consolidar su presencia en el Atlántico Sur.

Desde hace años venimos advirtiendo que la República Argentina debe dejar de subsidiar vuelos desde países extranjeros y no autorizar ninguno más que el existente, ante la negativa Reino Unido a autorizar

vuelos de Aerolíneas Argentinas a las Islas Malvinas. El existente desde Punta Arenas a las Islas Malvinas, con una escala mensual en Río Gallegos, carece de sustento económico y con el objeto que la misma se concretara el gobierno argentino accedió oportunamente a subsidiar a la empresa LAN, lo que al mes de septiembre de 2016 ya había acumulado para nuestro país un costo aproximado de 3.000.000 de dólares. Son sumamente preocupantes las negociaciones que está haciendo el actual gobierno argentino para autorizar nuevos vuelos regulares a las islas Malvinas, en especial el ya prácticamente concretado entre la ciudad brasileña de San Pablo con una escala mensual en la ciudad de Córdoba, ya que en realidad son muy pocos los ciudadanos argentinos que tienen necesidad de viajar periódicamente al archipiélago y los usuarios de esos viajes regulares termina siendo los empleados de las actividades de exploración hidrocarburífera y de explotación pesquera, como así las empresas involucradas en dichas actividades, que utilizan esos viajes para transportar carga, equipos y repuestos. Este nuevo vuelo de la empresa LATAM que comenzaría a operar durante el mes de noviembre de este año tiene como único objetivo hacer sustentable la colonia británica y aún se desconoce si nuevamente vamos a subsidiar un vuelo que no en los hechos nos perjudica. Con respecto al mismo la primer ministro británica Theresa May le dijo a los kelpers en su mensaje de navidad, luego de asegurarles que el Reino Unido nunca cambiará en cuanto a la defensa de la soberanía del archipiélago por ser un compromiso con sus habitantes: "que este nuevo vuelo se tratará de un paso adelante que hará a las islas más accesibles que nunca a la vez que promoverá el desarrollo económico". Solo se justificaría subsidiar un vuelo de la empresa Aerolíneas Argentinas, por la trascendencia simbólica de volver a conectar el archipiélago con el territorio continental argentino, pero nuestra diplomacia ha consentido las objeciones británicas y de los kelpers, que expresamente no aceptan a nuestra empresa estatal de bandera ni una conexión directa con la República Argentina.

El 10 de diciembre de 2019 el presidente Mauricio Macri se retirará del gobierno habiendo cumplido con los deseos que le expresara la primer ministro Theresa May en su carta de presentación: durante sus cuatro años de mandato habría removido la mayor parte de los obstáculos que limitaban el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de la colonia británica de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos, tal como se comprometió su gobierno mediante la firma del Comunicado Conjunto de los vicescancelleres de la República Argentina y el Reino Unido del 13 de septiembre de 2016. Las autoridades de Londres continúan reafirmando constantemente que la soberanía de los archipiélagos continuará siendo británica y que éste es un hecho innegociable. De nada sirvieron las críticas de los especialistas, parte de la comunidad académica y la oposición política en el Congreso de la Nación. Para la República Argentina hoy las Malvinas están más lejos que nunca.

No podemos cerrar la presentación de este Anuario en Relaciones Internacionales sin hacer un resumen de la actividad Argentina en la Antártida, donde han ocurrido muchos fenómenos que demuestran las consecuencias del cambio climático en la región austral.

Como observáramos en nuestras anteriores ediciones, se acrecienta en estos tiempos el interés de los científicos de todo el mundo por estudiar el hielo antártico para medir las consecuencias del cambio climático global, si bien este interés se remonta a las primeras observaciones satelitales de la década de 1970. Hoy la NASA se encuentra desarrollando un proyecto de estudio del hielo presente en la Tierra y las conexiones entre las regiones polares y el cambio climático, publicando en octubre de 2018 que se habría descubierto en la Antártida una extraña plaqueta de hielo perfectamente cuadrada de aproximadamente un kilómetro de longitud, cuyos ángulos de 90° ha dejado perplejos a los científicos ya que no parece una formación natural: se trataría de un glaciar tubular. Asimismo, el 2 de febrero de 2019 la NASA alertó que el glaciar Thwaites se está derritiendo muy rápidamente y ya tiene un agujero de 40 kms. cuadrados y 300 metros de altura, existiendo temor por lo que pueda ocasionar ya que es actualmente el responsable del 4 % del aumento del nivel del mar. Asimismo, durante el mes de abril el British Antarctic Survey difundió la noticia que la pérdida de hielo antártico habría sido la causa de la muerte de miles de pingüinos emperador, ya que la fragilidad de la superficie provocó que las crías de

la mayor colonia de estas aves marinas se ahogaran antes de poder desarrollar las condiciones para nadar.

En este sentido, y con el objetivo de despertar en los jóvenes científicos argentinos el interés por el estudio de las regiones polares, la cancillería argentina lanzó el 21 de diciembre de 2018 una serie web sobre nuestros proyectos de investigación en la Antártida que realiza el Instituto Antártico Argentino en conjunto con universidades y organismos de ciencia y tecnología, tanto en el ámbito nacional como internacional. Los primeros capítulos versaron precisamente sobre el cambio climático, sus efectos y como se pueden remediar mediante métodos científicos.

Las nuevas condiciones que provoca del cambio climático y el deshielo antártico han puesto al descubierto yacimientos de restos fósiles muy importantes, entre los que podemos destacar los obtenidos por los científicos del Museo de Ciencias Naturales de La Plata, el Instituto Antártico Argentino, la Universidad de La Matanza y el CONICET en la formación López de Bertedamo, al este de la Península Antártica, entre los que se encontraron huesos del elasmosaurio más grande del mundo, siendo el más cercano a la extinción de los dinosaurios que se haya encontrado en el continente blanco. Los científicos llegan a la conclusión que para que existieran animales tan grandes poco antes de la extinción masiva debía haber una gran disponibilidad de alimento en el océano. Esto demuestra que más allá de las consecuencias de la acción del hombre sobre las condiciones de la vida sobre del planeta y los distintos ecosistemas, la Tierra es un organismo vivo y está en constante transformación.

Con la partida del rompehielos ARA Almirante Irizar se inició el 20 de diciembre la Campaña Antártica de Verano 2018/2019 del Programa Antártico Argentino, cuya logística ha mejorado con la recuperación de esta nave.

El 11 de febrero de 2019 un avión DH6 Twin Otter de la Fuerza Aérea Argentina unió por primera vez por medio aéreo la base antártica Marambio con la Base Belgrano II, la más austral de la República Argentina, en un vuelo considerado histórico denominado "Operación Polar" y el 5 de marzo integrantes de las Fuerzas Armadas Argentinas rescataron una dotación de 13 científicos de la República Checa que se encontraba varada en la Antártida bajo adversas condiciones meteorológicas. El operativo estuvo a cargo del Comando Conjunto Antártico que recibió la solicitud de rescate por parte de la dotación científica de la República Checa "Joham Gregor Menderl". Asimismo, los gobiernos de la República Argentina y la República de Chile concluyeron con éxito el 6 de marzo la Tercera Inspección Conjunta Argentino-Chilena de bases extranjeras en la Antártida.

Finalmente, el 29 de abril de 2019 el canciller Jorge Faurie presidió junto con el ministro de Defensa, Oscar Aguad, el acto del cierre de la Campaña Antártica de Verano de la República Argentina.

En cumplimiento de lo acordado en el Comunicado Conjunto de los vicescancelleres de la República Argentina y el Reino Unido del 13 de septiembre de 2016 ha continuado incrementándose la colaboración argentino-británica en el Continente Antártico, en el marco del acuerdo firmado por el Instituto Antártico Argentino y el British Antarctic Survey, siendo creciente la influencia del Profesor Emérito David Walton, quien tiene una profusa obra escrita y siempre se refirió a las Islas Malvinas como Falklands Islands, nunca utilizó en publicaciones internacionales la doble toponimia según lo resuelto por la Asamblea General de las Naciones Unidas y tampoco aceptó que científicos argentinos publicaran referencias al archipiélago denominándolo "Islas Malvinas" en sus publicaciones. Esto se completó con la visita a la República Argentina de Robin Gimmes, asesor científico en jefe del ministerio de Relaciones Exteriores británico para profundizar la cooperación, reuniéndose con el secretario de Ciencia y Técnica Lino Barañao, manteniendo encuentros con investigadores y expresando que Argentina podría compartir bases antárticas con el Reino Unido. Esto coincide con cierto desfinanciamiento de proyectos autónomos que tenía el Instituto Antártico Argentino, privilegiando la cooperación argentino-británica.



Concluyendo, también ha habido retrocesos en la política antártica de la República Argentina al vincularse estrechamente a los intereses británicos en la zona, limitando nuestra soberanía científico tecnológica.

**Carlos Alberto Biangardi Delgado**  
Coordinador

## Actividades

Durante el período correspondiente al presente Anuario el **Departamento del Atlántico Sur** y sus integrantes han realizado las siguientes actividades, complementarias de las tareas de investigación de cada uno de sus miembros:

El Coordinador del Departamento, Magíster Carlos Alberto Biangardi Delgado:

-El día 12 de octubre de 2018 fue entrevistado por Luciano Moreno Calderón, columnista del programa **Una visión nacional sobre Malvinas** que se transmite por FM 103.1 Radio Fundación Austral de la ciudad de Ushuaia, la cual versara acerca de la actual política exterior argentina sobre el conflicto argentino-británico por las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur, con especial referencia al Comunicado Conjunto Foradori-Duncan.

-Participó como expositor en los III Diálogos de Río Grande: **Repensar la Causa Malvinas en Tiempos de Foradori-Duncan**, el día 24 de octubre de 2018.

-Participó como relator y director de la sección Relaciones Internacionales en el **XXX Congreso Argentino de Derecho Internacional**, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional con el auspicio de la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Católica Argentina, realizado en la ciudad de Rosario los días 31 de octubre, 1, 2 y 3 de noviembre de 2018.

-Disertó sobre el tema **La Cuestión del Atlántico Sur en la agenda de la UNASUR**, en el IX Congreso en Relaciones Internacionales del IRI-UNLP, realizado durante los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2018 en la ciudad de La Plata.

-Participó como **Jurado** del Premio Internacional de Investigación de la Cuestión Malvinas "Prof. Alfredo Bruno Bologna", otorgado por la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM2065 con el respaldo del Consejo Federal de Estudios Internacionales (Noviembre 2018)

-Participó el 27 de noviembre de 2018 como disertante en el **IV Seminario La Cuestión Malvinas**, desarrollado en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

-El 31 de marzo de 2019 participó del programa **Tiempo Compartido**, de la Universidad Popular Alejandro Korn, que se transmite por Radio Universidad Nacional de La Plata, en vísperas de un nuevo aniversario del 2 de Abril de 1982, durante el cual se explayó sobre las tareas pendientes para un mejor posicionamiento de la República Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas.

-Durante la 45° Feria Internacional del Libro de la ciudad de Buenos Aires expuso por tercer año consecutivo su libro **CUESTIÓN MALVINAS: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado**, segunda edición, corregida, ampliada y actualizada al 3 de enero de 2017 de su obra "CUESTIÓN MALVINAS: A 30 años de la Guerra del Atlántico Sur".

-Fue designado para el **referato** del libro "Introducción al sistema de solución de controversias de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar" por la Editorial Universidad Católica de Salta (EUCASAL) y del libro sobre el balance de la administración del presidente Mauricio Macri con



relación a la problemática del Atlántico Sur, a publicar por la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

-El día 20 de junio de 2019 fue entrevistado por el portal de noticias **Pal'Sur: Una manera diferente de mirar la Patagonia** sobre el tema: balance de la administración del presidente Mauricio Macri con relación a la problemática del Atlántico Sur.

-La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declaró de **Interés Provincial** su libro "CUESTIÓN MALVINAS: A 35 años de la Guerra del Atlántico Sur. Propuesta para la construcción de una Política de Estado".

El Secretario del Departamento, Magíster Federico Martín Gómez:

-Expositor en el IX Congreso del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata con su trabajo: **Las construcciones y expresiones simbólicas de la Cuestión Malvinas en la sociedad argentina**. La Plata, 16 de noviembre de 2018.

-Organizador y expositor del **Taller de Formación para Investigadores de Malvinas** organizado por el Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas de JURSOC del Departamento del Atlántico Sur del IRI y el Instituto de Derechos Humanos de la UNLP. El mismo se trató sobre el Proyecto Humanitario para la identificación de los caídos argentinos en Malvinas y sobre el proceso de políticas públicas en torno al mismo.

-Organizador como secretario de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ReFEM2065 de la Primera Convocatoria al Premio Internacional **Alfredo Bruno Bologna** a la investigación de la Cuestión Malvinas en el marco del IX Congreso del Instituto de Relaciones Internacionales. La Plata, 16 de noviembre de 2018.

-Expositor invitado a la charla-debate **Brexit ¿una nueva oportunidad?**, organizada por la Universidad de la Defensa. Buenos Aires, 26 de abril de 2019.

-Expositor y organizador de las **II Jornadas Cuyanas de RRII y IX Jornadas de RefFEM2065**, realizadas en la ciudad de Mendoza el 10 de mayo de 2019.